



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tercera Reunión de la Comisión Institucional de Ética



Asunción, Paraguay
Mayo, 2020



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

* OBJETIVO DEL EVENTO

Revisar propuesta de actualización del Código de Ética y establecer Acuerdos y Compromisos Éticos de la Comisión Institucional de Ética.





* PROGRAMA

A. *Bienvenida a los presente, cargo del Presidente de la Comisión Institucional de Ética, Abg. Arnaldo Pérez Díaz.*

B. *Revisión y aprobación de Propuesta de Actualización del Código de Ética, elaborada por el Equipo de Alto Desempeño de Ética.*

C. *Establecimiento de Acuerdos y Compromisos Éticos por los Miembros de la Comisión Institucional de Ética.*



YVY HA TYMBA
NANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Código

B. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

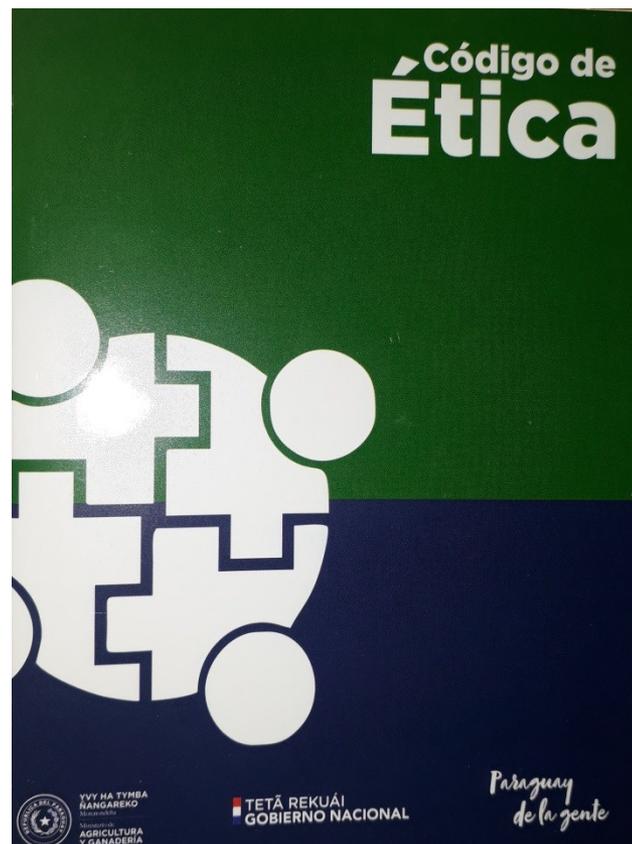
FACILITADORA: LIC. ESTELA ARÉVALOS



B. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Código de Ética: Documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la Institución. Está conformado por los Principios y Valores que en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo servidor público de la Institución debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

Código





B.1.1. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA – RESOLUCIÓN MAG 290 DE FECHA 07 DE MARZO 2019.

ALCANCE DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética es aplicable a todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y constituye un documento de referencia para la práctica y el comportamiento ético, en el relacionamiento interno y externo, a nivel institucional. Se estima que el personal incorporado a la Institución tome conocimiento del presente Código de Ética al mes de iniciar sus labores.

VALORES ÉTICOS

Los Valores Éticos son aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que consideramos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.



B. 1.1. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA – RESOLUCIÓN MAG 290 DE FECHA 07 DE MARZO 2019.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos del Ministerio de Agricultura y Ganadería son:

- ✓ El Interés general prevalece sobre el interés particular.
- ✓ Los bienes públicos están consagrados para el uso oficial.
- ✓ La principal finalidad de la Institución es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del sector agrario.
- ✓ La función primordial del funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería es servir a la ciudadanía.
- ✓ La administración de recursos públicos implica transparencia, para lo cual se rendirá cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.

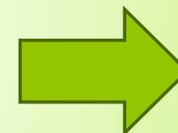


B1. 2. REVISIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS EXPUESTOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

SERVICIO: Cumplimos nuestras tareas como **servidores públicos** con calidad, calidez y oportunidad tendientes a brindar asistencia de excelencia para la satisfacción de las necesidades del sector **agrario**.

HONRADEZ: Actuamos con rectitud ~~y probidad~~ con quienes interactuamos en el desempeño de nuestras tareas. Damos uso adecuado y eficiente a los bienes y recursos públicos, destinándolos exclusivamente para los fines institucionales. Salvaguardamos los bienes del estado de toda acción contraria al interés general y el bien común.

PLURALISMO: Promovemos el reconocimiento y la aceptación de los modos de ser y de pensar de los demás, así como una sana convivencia en donde se admite y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos.



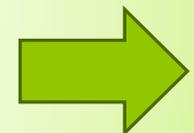


B.1. 2. REVISIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS EXPUESTOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

RESPECTO: Cuidamos y protegemos las diversas formas de vida en nuestro entorno natural. Fomentamos la cortesía, la consideración y la deferencia al otro. Reconocemos la legitimidad del otro por ser distinto a uno.

RESPONSABILIDAD: Asumimos las tareas y tomamos las decisiones de manera consciente en el ámbito de nuestra competencia. Reconocemos y nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones.

COMPROMISO: Asumimos como servidores públicos, los valores y objetivos estratégicos del Ministerio como propios, velando por su cumplimiento y manteniendo en alto el prestigio de la institución.





B 2. REVISIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS EXPUESTOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

IMPARCIALIDAD: Nuestras actuaciones y decisiones como servidores públicos, las realizamos con base en argumentos verificables y en hechos, sin ningún tipo de preferencias. Sostenemos que las decisiones debemos tomarlas en base a criterios objetivos, sin influencias ni prejuicios. Actuamos sin favoritismos ni discriminaciones.

TRANSPARENCIA: Damos cuenta de nuestros actos y manifestamos nuestra disposición a ser observados por los demás. Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión, a través de procesos de rendición de cuentas. ~~Mantenemos a disposición de los interesados la información sobre la gestión institucional.~~

COLABORACIÓN: Promovemos el trabajo en equipo y apoyamos a nuestros compañeros para el logro de los resultados individuales, colectivos e institucionales. Trabajamos de manera conjunta a modo de integrar esfuerzos alrededor de un fin.





B 2. REVISIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS EXPUESTOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

EFICACIA: Nos proponemos lograr excelentes resultados de manera oportuna, con los recursos disponibles. Optimizamos nuestro tiempo y capacidades para obrar y obtener resultados óptimos a nivel institucional.

IDONEIDAD: Nos desenvolvemos con aptitud técnica, legal y moral en el desempeño de nuestra labor. Tendemos a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándonos permanentemente para el debido cumplimiento de las actividades asignadas.

INTEGRIDAD: ~~Actuamos con integridad y~~ Promovemos la rectitud, así como la capacidad para hacer y cumplir los compromisos con nosotros mismos y con la institución. Cultivamos una actitud positiva frente a las labores colaborativas y corporativas.





B 2. REVISIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS EXPUESTOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

LEALTAD: Actuamos con fidelidad a los objetivos institucionales, y con solidaridad hacia todos los miembros del personal del MAG. Cumplimos las directrices impartidas por el superior jerárquico, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las labores a su cargo; salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, los cuales pondremos en conocimiento de la autoridad competente.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Guardamos reserva respecto a documentos que se consideren confidenciales, hechos e informaciones de los que tengamos conocimiento en ocasión del ejercicio de nuestras labores y de la prestación de servicios, sin perjuicios de los deberes y las responsabilidades que nos correspondan, salvo caso de conocer actos ilegales o contrarios al orden público y las buenas costumbres.





¿Qué es la ÉTICA?

Es el conjunto de principios y valores del **fuero interno que orientan las **actitudes** de las personas hacia el **vivir bien** y el **habitar bien**.**





¿Cuándo una persona es ÉTICA?

Cuando en su forma de **SER
y de **ACTUAR** muestra
atributos altamente
deseables o cualidades que
favorecen el Bien Común.**

* ¿PARA QUÉ NOS SIRVE LA ÉTICA PÚBLICA?

La Ética Pública contribuye a hacernos mejores servidores públicos, respetuosos de la ley y con una alta disposición para cumplir los mandatos legales y reglamentarios.

Ahora, ¿Cómo se logra vivenciarlo?

Ello se logra cuando interiorizamos los Principios y valores del Código de Ética, y les damos aplicación en nuestra labor cotidiana.

FINALIDAD DEL GOBIERNO CON ÉTICA

Conducción de las Entidades Públicas con criterios de:

- ✓ **EFICIENCIA**
- ✓ **EFICACIA**
- ✓ **INTEGRIDAD**
- ✓ **TRANSPARENCIA**

Para generar e incrementar la confianza de la ciudadanía en la Administración Pública, y adquirir mayores niveles de Gobernabilidad.



¿QUÉ SON LOS COMPROMISOS ÉTICOS?

Los compromisos éticos son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios públicos de la institución, con el fin de aplicar los valores éticos en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especialidades de sus funciones, competencias y grupos de interés con los que se relacionan.



* ¿QUÉ SON LOS COMPROMISOS ÉTICOS PARA UN REFERENTE ÉTICO?

Los compromisos éticos se refieren a las actitudes, prácticas y formas concretas de actuación, se comprometen darle aplicación, en el día a día de la entidad, conforme a los valores éticos acordados.

Los compromisos serán acordados y decididos por los Miembros de la Comisión Institucional de Ética.



NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS

Público o Grupo de Interés: SECTOR AGROPECUARIO (COMUNIDAD EDUCATIVA) – MEDIO AMBIENTE.

**VALORES: SERVICIO - LEALTAD Y OBEDIENCIA –COLABORACIÓN –RESPECTO
RESPONSABILIDAD –PLURALISMO.**

- ✓ *OFRECEMOS ENSEÑANZA EDUCATIVA INTEGRAL A LOS ALUMNOS PARA SU DESARROLLO PERSONAL OTORGANDOLES CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL, GESTIONANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y AUTOGESTIÓN.*
- ✓ *FOMENTAMOS ACTITUDES DE RESPETO ENTRE TODOS.*
- ✓ *SEGUIREMOS INCENTIVANDO EL TRABAJO EN EQUIPO A FIN DE FORTALECER LA COOPERACIÓN MUTUA.*
- ✓ *PROTEGEMOS Y FOMENTAMOS LA BIODIVERSIDAD DE NUESTRO ENTORNO NATURAL, PROMOVRIENDO UNA CULTURA INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.*



Escuela Agrícola de Capiibary – Dirección de Educación Agraria

Fecha: 28 - SETIEMBRE – 2017

* OBJETIVO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA

Es promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficiencia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los funcionarios públicos de la Institución.



IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LOS QUE LA ENTIDAD O EL ÁREA ORGANIZACIONAL INTERACTÚA.

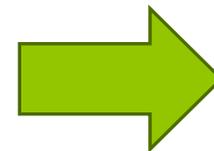
El grupo identificará a los grupos de interés internos y externos con los cuales el área organizacional mayormente interactúa en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

**LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA
CON QUIENES INTERACTÚA O SU IMAGEN A QUIÉN
LE INTERESA?**

IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO Y DE LOS VALORES QUE SE LES APLICA

DEFINICIÓN DEL PÚBLICO O GRUPOS DE INTERES

Servidores Públicos, Sector Agropecuario, Comunidades Indígenas, Medio Ambiente, Contratistas y Proveedores, Otras Instituciones Públicas, Órganos de Control, Organizaciones Sociales, Gremios Económicos y Medios de Comunicación.



Instrucciones para establecer AyCE con los Miembros del CIE

- 1.** Cada miembro va a seleccionar el valor más importante que debe impulsar la Comisión Institucional de Ética.
- 2.** Van a llenar la Matriz de Construcción de Compromisos Éticos, siguiendo el Instructivo para Construcción de Acuerdos y Compromisos Éticos.
- 3.** Tendrán 5 minutos para llenar en la Matriz de Construcción que de los Compromisos establecidos en el Código de Ética, la Comisión Institucional de Ética esta haciendo bien y va escribir en el Chat y que se puede mejorar o seguir recordando para su cumplimiento.
- 4.** Atendiendo al compromiso que se puede mejorar redactar el compromiso, siguiendo las reglas.
- 5.** Cada miembro presentará su propuesta de Acuerdo y Compromiso Ético en cumplimiento al valor seleccionado para consensuar en plenaria.



FORMULACION DE COMPROMISOS ETICOS

PUBLICO O GRUPO DE INTERES: *Servidores Públicos*

DEPENDENCIAS: **Comisión Institucional de Ética**

FECHA: / /

Valores Seleccionados con mayor aplicabilidad a los grupos de interés	PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR (Lo que estamos haciendo bien)	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR (Lo que no estamos haciendo bien)	COMPROMISOS ETICOS (Cual es el compromiso que hacemos)
Transparencia	Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión.		
Responsabilidad	Asumimos las tareas y tomamos las decisiones de manera consciente en el ámbito de nuestra competencia		
Integridad	Cultivamos una actitud positiva frente a las labores colaborativas y corporativas.		
Eficacia	Nos proponemos lograr excelentes resultados de manera oportuna, con los recursos disponibles.		





FORMULACION DE COMPROMISOS ETICOS

PUBLICO O GRUPO DE INTERES: *Servidores Públicos*

DEPENDENCIAS: Comisión Institucional de Ética

FECHA: / /

Valores Seleccionadaos con mayor aplicabilidad a los grupos de interés	PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR (Lo que estamos haciendo bien)	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR (Lo que no estamos haciendo bien)	COMPROMISOS ETICOS (Cual es el compromiso que hacemos)





FORMULACION DE COMPROMISOS ETICOS

PUBLICO O GRUPO DE INTERES: *Servidores Públicos*

DEPENDENCIAS: Comisión Institucional de Ética

FECHA: / /

Valores Seleccionadaos con mayor aplicabilidad a los grupos de interés	PRACTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR (Lo que estamos haciendo bien)	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR (Lo que no estamos haciendo bien)	COMPROMISOS ETICOS (Cual es el compromiso que hacemos)



* INSTRUCCIONES PARA REDACTAR COMPROMISOS

- ✓ Deben tener conexión con la problemática.
- ✓ Son una oración afirmativa precisa, clara y puntual, que expresa una forma de actuar.
- ✓ No debe referirse al cumplimiento de funciones o procesos.
- ✓ El verbo no va en infinitivo, pues no deben tener forma de objetivo, sino en primera persona del plural, con el propósito que en su enunciado sea incluyente y personalizado.
- ✓ La redacción es en presente, no en futuro, y no incluirá las expresiones “debe”, “deben” o “deber”.
- ✓
- ✓ La redacción no debe incluir valores, sino describir la forma como se practica el valor.
- ✓ El enunciado debe ser explícito en sí mismo.

* EJEMPLOS DE COMPROMISOS

- Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función.
- Brindamos igualdad de oportunidades a todos los funcionarios para el acceso a beneficios y oportunidades de desarrollo.
- Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control.
- Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna, y completa.
- Atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes presentadas por los funcionarios y ciudadanos.